



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 233 17

San Ramón de la Nueva Orán, 14 JUN 2017

Expediente N° SO-19.218/17.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Jorge Martínez, Personal de Apoyo Universitario de Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el agente mencionado precedentemente, solicita ayuda económica para asistir a la 4ta. Reunión de Usuarios del Sistema Gestión Académica SIU GUARANÍ, que se realizará el día 16 de junio de 2017, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de pasajes, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

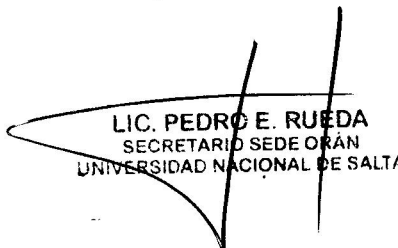
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes viático y gastos de pasajes, tramo Orán-Salta-Orán, al Sr. Jorge Martínez, Personal de Apoyo Universitario de Departamento Alumnos de la Sede Orán, a fin de asistir a la 4ta. Reunión de Usuarios del Sistema Gestión Académica SIU GUARANÍ, que se realizará el día 16 de junio de 2017, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Madabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA